

Healthcare Activos Yield SOCIMI, S.A.
45 Paseo de la Castellana, 6º planta, Madrid 28046 (España)
<https://healthcareactivosyield.com/>

Madrid, a 5 de marzo de 2021

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HEALTHCARE ACTIVOS YIELD SOCIMI, S.A.

Por acuerdo del consejo de administración de Healthcare Activos Yield SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), celebrado mediante conexión telefónica el 3 de marzo de 2021 a las 12:00 horas, se acordó por unanimidad convocar a los accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 6 de abril de 2021, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente, esto es, el 7 de abril de 2021, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día y respetando las medidas de higiene y prevención necesarias para garantizar la seguridad de los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la válida constitución de la junta general ordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020**
- 3. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020**
- 4. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sociedades dependientes, así como del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020**
- 5. Aplicación de parte del importe existente en la partida de “Aportaciones de socios o propietarios” a la compensación íntegra de resultados negativos de ejercicios anteriores**
- 6. Toma de conocimiento de la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio social en curso 2021**

7. **Aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario por importe máximo de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000,00 €) euros con cargo a la cuenta de prima de emisión a favor de los accionistas de la Sociedad (pago de dividendos trimestrales)**
8. **Delegación de facultades**
9. **Lectura y aprobación, en su caso, del acta**

Complemento de convocatoria

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Derecho de información

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales de la Sociedad, la presente convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas se encuentra publicada en la web corporativa de la Sociedad (www.healthcareactivosyield.com).

Conforme a lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, en particular, las cuentas anuales que han de ser sometidas a su aprobación, así como el informe de gestión consolidado y el informe de auditoría tanto de la Sociedad como del grupo consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020. Esta documentación se encuentra igualmente publicada y disponible en la web corporativa de la Sociedad indicada anteriormente.

De igual modo, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de poder solicitar aclaraciones o información verbalmente durante la celebración de la junta.

Finalmente, y no obstante lo anterior, se informa a los accionistas que en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria, (i) existan restricciones normativas de reunión y/o circulación de ámbito estatal, autonómico y/o local que imposibiliten el acceso al recinto de celebración de la Junta y la legislación aplicable permita la celebración de la Junta con asistencia exclusivamente telemática, o (ii) la legislación aplicable permita la celebración de la Junta con asistencia exclusivamente telemática; el Consejo de Administración de la Sociedad se reserva la posibilidad de publicar, de conformidad con las exigencias legales, un anuncio complementario a la presente convocatoria informando de la celebración de la Junta de forma exclusivamente telemática mediante videoconferencia, comunicando a los accionistas, con suficiente antelación, los correspondientes datos de conexión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

El Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Guarner Muñoz, en el domicilio social, a 3 de marzo de 2021

